Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20220628-103812-b5eae3-54755273
2022-06-28T10:40:04-05:00 - Pagina 1 de 22

VERIFICACIÓN JURÍDICA DEFINITIVA
PROCESO COMPETITIVO SDIS-DCT092-002-2022

OBJETO: AUNAR RECURSOS TÉCNICOS, FÍSICOS, ADMINISTRATIVOS Y ECONÓMICOS ENTRE LAS PARTES PARA GARANTIZAR LA ATENCIÓN DE LAS PERSONAS MAYORES PARTICIPANTES EN LA MODALIDAD DE CUIDADO TRANSITORIO DEL SERVICIO INTEGRAL DE BIENESTAR Y CUIDADO PARA PERSONAS MAYORES, EN EL MARCO DE LA POLÍTICA PÚBLICA SOCIAL PARA EL ENVEJECIMIENTO Y LA VEJEZ.

PROPONENTE No. 1	**NOMBRE PROPONENTE:**	**NIT:**		**LOTE 6 - CUPOS 62 LOTE 7- CUPOS 62 DOS INMUEBLES**
REQUISITOS JURÍDICOS	**FUNDACION FORO CIVICO ESCUELA DE DEMOCRACIA DERECHOS HUMANOS Y PARTICIPACION CIUDADANA**	**830.044.030-1**		
DOCUMENTOS COMUNES	**REQUISITO**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIÓN**
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	La carta de presentación de la propuesta deberá ser firmada por el Representante Legal de la ESAL o por el Representante Legal designado en el documento de constitución, si se trata de consorcio o unión temporal, o por el apoderado si lo hay.	**N/A**	**N/A**	**SE RECHAZA LA OFERTA DE ACUERDO CON LO ESTABELCIDO EN** el **NUMERAL 5 "*CAUSALES DE RECHAZO-*** *2.* ***Cuando el oferente NO presente oferta en todos los lotes*** *de conformidad con lo señalado en la OFERTA ECONÓMICA, numeral 2.10. de la presente Invitación y numeral 7 del Estudio Previo".* (Subraya y negrilla fuera de texto).
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN DEL INTERESADO	El representante legal de la ESAL debe presentar copia de la cédula de ciudadanía, o de extranjería según corresponda, evidenciando sólo el anverso del documento (Parte donde se encuentra la imagen de la persona). Si la propuesta se presenta en consorcio, unión temporal o cualquier otra forma de proponente plural se deberán anexar las copias de cédula de ciudadanía o documento de identificación de los integrantes de los representantes legales de cada una de las ESALES que integren el proponente plural, así como la del representante designado.	**N/A**	**N/A**	**N/A**
	Nombre del Representante Legal: **DIEGO ALEJANDRO DE ANTONIO RIOS**	**N/A**		
	Cédula No. **1.018.421.032.**	**N/A**		
APODERADOS	Los Oferentes podrán presentar propuestas directamente o por intermedio de apoderado, evento en el cual deberán anexar con la Propuesta el PODER OTORGADO EN LEGAL FORMA, en el que se confiera al apoderado, de manera clara y expresa, facultades amplias y suficientes para actuar, obligar y responsabilizar a todos y cada uno de los integrantes en el trámite del presente proceso y en la suscripción del Convenio de asociación (si a ello hubiere lugar).	**N/A**	**N/A**	**N/A**
	La ESAL deberá adjuntar a la oferta, el certificado de existencia y	**N/A**	**N/A**	

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20220628-103812-b5eae3-54755273
2022-06-28T10:40:04-05:00 - Pagina 2 de 22

VERIFICACIÓN JURÍDICA DEFINITIVA
PROCESO COMPETITIVO SDIS-DCT092-002-2022

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL DEL INTERESADO	representación legal, expedido por la Cámara de Comercio o documento equivalente emitido por la autoridad competente, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha límite de recepción de ofertas en el cual conste que el objeto social de la ESAL esté directamente relacionado con el objeto del presente proceso de selección. (...,)			**N/A**
ENTIDADES PRIVADAS SIN ÁNIMO DE LUCRO DE ORIGEN EXTRANJERO	La ESAL extranjera debe acreditar su existencia y representación legal con el documento idóneo expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio, no anterior a tres (3) meses desde la fecha de presentación de la propuesta, en el cual conste su existencia, fecha de constitución, objeto, duración, nombre representante legal, o nombre de la persona que tenga la capacidad de comprometerla jurídicamente, y sus facultades, señalando expresamente que el representante no tiene limitaciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, o aportando la autorización o documento correspondiente del órgano directo que lo faculta.	**N/A**	**N/A**	**N/A**
OFERTAS CONJUNTAS (CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES)	Los proponentes podrán presentar propuestas conjuntas en calidad de consorcio o unión temporal o promesa de sociedad futura, para lo cual deberán indicar expresamente si su participación es a título de consorcio o unión temporal o promesa de sociedad futura, conforme a lo señalado en el parágrafo 1º del artículo 7º de la Ley 80 de 1993.	**N/A**	**N/A**	**N/A**
CERTIFICADO DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL	El interesado deberá presentar el Certificado de inspección, vigilancia y control con una vigencia máxima de noventa (90) días calendario anteriores a la fecha definitiva de cierre del presente proceso competitivo, expedido por la Subdirección Distrital de Inspección, Vigilancia y Control de Personas Jurídicas, sin ánimo de lucro- Superpersonas Jurídicas y/o la Entidad que ejerza el control y vigilancia; para el caso de personas jurídicas sin ánimo de lucro con domicilio fuera de Bogotá, se debe presentar dicho certificado expedido por el ente territorial competente, en el cual conste que la ESAL puede ejercer su objeto social, cumple con los requisitos exigidos y no tiene sanciones o límites a su ejercicio social. Así mismo, su objeto social debe corresponder al objeto del presente proceso de selección o actividades afines. Este documento debe estar en firme y no en trámite.	**N/A**	**N/A**	**N/A**

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20220628-103812-b5eae3-54755273
2022-06-28T10:40:04-05:00 - Pagina 3 de 22

VERIFICACIÓN JURÍDICA DEFINITIVA
PROCESO COMPETITIVO SDIS-DCT092-002-2022

GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	**OFERTA** **LOTE**: **6 Y 7** **CUPOS**: **62 C/U** **TOTAL OFERTA**: **$2.438.739.064** **PÓLIZA No.**: **33-44-101227167** — **ANEXO: 0** **TOMADOR**: **FUNDACION FORO CIVICO ESCUELA DE DEMOCRACIA DERECHOS HUMANOS Y PARTICIPACION CIUDADANA** **NIT No.**: **830.044.030-1** **VALOR ASEGURADO**: **$243,873,906.40** **VIGENCIA**: **9/06/2022** — **9/09/2022** **ASEGURADORA**: **SEGUROS DEL ESTADO**	**N/A**	**N/A**	**N/A**
CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE PAGO DE APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES	De conformidad con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, y en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 9 de la Ley 828 de 2003, el interesado deberá entregar una certificación de cumplimiento de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje y cualquier otro aporte parafiscal necesario	**N/A**	**N/A**	**N/A**
FOTOCOPIA TARJETA PROFESIONAL DEL CONTADOR PÚBLICO O DEL REVISOR FISCAL, CUANDO EN LA PROPUESTA SE ANEXEN DOCUMENTOS SUSCRITOS POR EL REVISOR FISCAL O UN CONTADOR PÚBLICO	La fotocopia aportada deberá ser legible, ir acompañada por el certificado de vigencia de la Junta Central de Contadores, copia de la cédula, y ser concordante con el contador o revisor fiscal que firma los documentos que soportan la propuesta presentada por el interesado. En los casos en que el interesado presente la tarjeta profesional de contador diferente al que firma los documentos de la oferta se entenderá que no se aportó la fotocopia de la tarjeta profesional. El revisor fiscal que firme los documentos aportados en la oferta deberá ser el registrado en el certificado de existencia y representación.	**N/A**	**N/A**	**N/A**
CERTIFICADO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN Y REGISTRO DE SANCIONES Y CAUSAS DE INHABILIDAD –SIRI– VIGENTE EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN (DE LA ESAL Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL).	De conformidad con lo previsto en el artículo 1° de la Ley 1238 de 2008, con el fin de verificar los antecedentes disciplinarios del interesado y cada uno de sus integrantes cuando el mismo sea un consorcio o una unión temporal y/o de quien en nombre de la persona jurídica presente la oferta y sus representantes legales; deberán presentar el certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de La Nación vigente a la fecha del cierre del presente proceso.	**N/A**	**N/A**	**N/A**

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20220628-103812-b5eae3-54755273
2022-06-28T10:40:04-05:00 - Pagina 4 de 22

VERIFICACIÓN JURÍDICA DEFINITIVA
PROCESO COMPETITIVO SDIS-DCT092-002-2022

BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES	De conformidad con el artículo 60 de la Ley 610 de 2000, la Secretaría verificará el boletín de responsables fiscales expedido por la Contraloría General de la República, en donde, se evidencie que no se encuentre (n) reportado (s) en dicho boletín.	**N/A**	**N/A**	**N/A**
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES	La Secretaría consultará y verificará en la página Web de Policía Nacional de Colombia, los antecedentes penales del representante legal de la ESAL o de los integrantes del consorcio o unión temporal. En todo caso el interesado podrá anexar a la oferta dicho certificado actualizado.	**N/A**	**N/A**	**N/A**
ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ	Certificado de anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reportan las Entidades Distritales de la Personería Distrital de Bogotá del Representante Legal o apoderado.	**N/A**	**N/A**	**N/A**
CERTIFICADO DEL REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS	La SDIS consultará y verificará en la página Web de la Policía Nacional de Colombia, el estado del pago de multas a las que se refiere el artículo 180 de la Ley 1801 de 2016, del representante legal de la ESAL o de los integrantes del consorcio o unión temporal.	**N/A**	**N/A**	**N/A**
REGISTRO UNICO TRIBUTARIO (RUT)	El interesado indicará su identificación tributaria e información del régimen tributario a que pertenece, para lo cual deberá presentar junto con su oferta, fotocopia legible del Registro Único Tributario. En caso de consorcio o unión temporal, cada uno de sus integrantes debe aportar este documento.	**N/A**	**N/A**	**N/A**
REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS, IDENTIFICADO CON LA SIGLA REDAM	En atención que el Registro de Deudores Alimentarios Morosos aún no se encuentra en funcionamiento al momento de la publicación de este proceso, el oferente deberá en la carta de presentación dejar claro y manifestar bajo la gravedad de juramento que no se encuentra como deudor moroso en las condiciones establecidas en la Ley 2097 de 2021 a la fecha de presentación de la propuesta	**N/A**	**N/A**	**N/A**

CONCLUSIÓN: De conformidad con lo establecido en la Invitación Pública correspondiente a Requisitos Jurídicos Habilitantes, se encuentra que la propuesta presentada por el proponente queda **RECHAZADA**, teniendo en cuenta el **NUMERAL 5 "*CAUSALES DE RECHAZO-*** *2.* ***Cuando el oferente NO presente oferta en todos los lotes*** *de conformidad con lo señalado en la OFERTA ECONÓMICA, numeral 2.10. de la presente Invitación y numeral 7 del Estudio Previo".* (Subraya y negrilla fuera de texto).

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20220628-103812-b5eae3-54755273
2022-06-28T10:40:04-05:00 - Pagina 5 de 22

VERIFICACIÓN JURÍDICA DEFINITIVA
PROCESO COMPETITIVO SDIS-DCT092-002-2022

PROPONENTE No. 2	NOMBRE PROPONENTE:	NIT:		TODOS LOS LOTES 62 CUPOS UN INMUEBLE
REQUISITOS JURÍDICOS	ASOCIACIÓN HOGARES SI A LA VIDA	900.175.374-5		
DOCUMENTOS COMUNES	REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	La carta de presentación de la propuesta deberá ser firmada por el Representante Legal de la ESAL o por el Representante Legal designado en el documento de constitución, si se trata de consorcio o unión temporal, o por el apoderado si lo hay.	CUMPLE		N/A
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN DEL INTERESADO	El representante legal de la ESAL debe presentar copia de la cédula de ciudadanía, o de extranjería según corresponda, evidenciando sólo el anverso del documento (Parte donde se encuentra la imagen de la persona). Si la propuesta se presenta en consorcio, unión temporal o cualquier otra forma de proponente plural se deberán anexar las copias de cédula de ciudadanía o documento de identificación de los integrantes de los representantes legales de cada una de las ESALES que integren el proponente plural, así como la del representante designado.	CUMPLE		N/A
	Nombre del Representante Legal: **VIVIANA CAROLINA MELO DIAZ**	CUMPLE		
	Cédula No. **53.103.358**	CUMPLE		
APODERADOS	Los Oferentes podrán presentar propuestas directamente o por intermedio de apoderado, evento en el cual deberán anexar con la Propuesta el PODER OTORGADO EN LEGAL FORMA, en el que se confiera al apoderado, de manera clara y expresa, facultades amplias y suficientes para actuar, obligar y responsabilizar a todos y cada uno de los integrantes en el trámite del presente proceso y en la suscripción del Convenio de asociación (si a ello hubiere lugar).	N/A	N/A	N/A
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL DEL INTERESADO	La ESAL deberá adjuntar a la oferta, el certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio o documento equivalente emitido por la autoridad competente, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha límite de recepción de ofertas en el cual conste que el objeto social de la ESAL esté directamente relacionado con el objeto del presente proceso de selección. (...,)	CUMPLE		N/A
ENTIDADES PRIVADAS SIN ÁNIMO DE LUCRO DE ORIGEN EXTRANJERO	La ESAL extranjera debe acreditar su existencia y representación legal con el documento idóneo expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio, no anterior a tres (3) meses desde la fecha de presentación de la propuesta, en el cual conste su existencia, fecha de constitución, objeto, duración, nombre representante legal, o nombre de la persona que tenga la capacidad de comprometerla jurídicamente, y sus facultades,	N/A	N/A	N/A

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20220628-103812-b5eae3-54755273
2022-06-28T10:40:04-05:00 - Pagina 6 de 22

VERIFICACIÓN JURÍDICA DEFINITIVA
PROCESO COMPETITIVO SDIS-DCT092-002-2022

<table>
<tr><td></td><td>señalando expresamente que el representante no tiene limitaciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, o aportando la autorización o documento correspondiente del órgano directo que lo faculta.</td><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>OFERTAS CONJUNTAS (CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES)</td><td>Los proponentes podrán presentar propuestas conjuntas en calidad de consorcio o unión temporal o promesa de sociedad futura, para lo cual deberán indicar expresamente si su participación es a título de consorcio o unión temporal o promesa de sociedad futura, conforme a lo señalado en el parágrafo 1º del artículo 7º de la Ley 80 de 1993.</td><td>N/A</td><td>N/A</td><td>N/A</td></tr>
<tr><td>CERTIFICADO DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL</td><td>El interesado deberá presentar el Certificado de inspección, vigilancia y control con una vigencia máxima de noventa (90) días calendario anteriores a la fecha definitiva de cierre del presente proceso competitivo, expedido por la Subdirección Distrital de Inspección, Vigilancia y Control de Personas Jurídicas, sin ánimo de lucro- Superpersonas Jurídicas y/o la Entidad que ejerza el control y vigilancia; para el caso de personas jurídicas sin ánimo de lucro con domicilio fuera de Bogotá, se debe presentar dicho certificado expedido por el ente territorial competente, en el cual conste que la ESAL puede ejercer su objeto social, cumple con los requisitos exigidos y no tiene sanciones o límites a su ejercicio social. Así mismo, su objeto social debe corresponder al objeto del presente proceso de selección o actividades afines. Este documento debe estar en firme y no en trámite.</td><td>CUMPLE</td><td></td><td>N/A</td></tr>
<tr><td>GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA</td><td>
<table>
<tr><td colspan="3">OFERTA</td></tr>
<tr><td>LOTE</td><td colspan="2">TODOS</td></tr>
<tr><td>CUPOS</td><td colspan="2">62</td></tr>
<tr><td>TOTAL OFERTA</td><td colspan="2">$1.219.369.532</td></tr>
<tr><td>PÓLIZA No.</td><td>15-44-101263310</td><td>ANEXO: 0</td></tr>
<tr><td>TOMADOR</td><td colspan="2">ASOCIACIÓN HOGARES SI A LA VIDA</td></tr>
<tr><td>NIT No.</td><td colspan="2">900.175.374-5</td></tr>
<tr><td>VALOR ASEGURADO</td><td colspan="2">$121.936.953.20</td></tr>
<tr><td>VIGENCIA</td><td>9/06/2022</td><td>9/10/2022</td></tr>
<tr><td>ASEGURADORA</td><td colspan="2">SEGUROS DEL ESTADO</td></tr>
</table>
</td><td>CUMPLE</td><td></td><td>N/A</td></tr>
</table>

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20220628-103812-b5eae3-54755273
2022-06-28T10:40:04-05:00 - Pagina 7 de 22

VERIFICACIÓN JURÍDICA DEFINITIVA
PROCESO COMPETITIVO SDIS-DCT092-002-2022

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE PAGO DE APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES	De conformidad con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, y en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 9 de la Ley 828 de 2003, el interesado deberá entregar una certificación de cumplimiento de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje y cualquier otro aporte parafiscal necesario	**CUMPLE**		**N/A**
FOTOCOPIA TARJETA PROFESIONAL DEL CONTADOR PÚBLICO O DEL REVISOR FISCAL, CUANDO EN LA PROPUESTA SE ANEXEN DOCUMENTOS SUSCRITOS POR EL REVISOR FISCAL O UN CONTADOR PÚBLICO	La fotocopia aportada deberá ser legible, ir acompañada por el certificado de vigencia de la Junta Central de Contadores, copia de la cédula, y ser concordante con el contador o revisor fiscal que firma los documentos que soportan la propuesta presentada por el interesado. En los casos en que el interesado presente la tarjeta profesional de contador diferente al que firma los documentos de la oferta se entenderá que no se aportó la fotocopia de la tarjeta profesional. El revisor fiscal que firme los documentos aportados en la oferta deberá ser el registrado en el certificado de existencia y representación.	**CUMPLE**		**N/A**
CERTIFICADO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN Y REGISTRO DE SANCIONES Y CAUSAS DE INHABILIDAD –SIRI– VIGENTE EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN (DE LA ESAL Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL).	De conformidad con lo previsto en el artículo 1° de la Ley 1238 de 2008, con el fin de verificar los antecedentes disciplinarios del interesado y cada uno de sus integrantes cuando el mismo sea un consorcio o una unión temporal y/o de quien en nombre de la persona jurídica presente la oferta y sus representantes legales; deberán presentar el certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de La Nación vigente a la fecha del cierre del presente proceso.	**CUMPLE**		**N/A**
BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES	De conformidad con el artículo 60 de la Ley 610 de 2000, la Secretaría verificará el boletín de responsables fiscales expedido por la Contraloría General de la República, en donde, se evidencie que no se encuentre (n) reportado (s) en dicho boletín.	**CUMPLE**		**N/A**
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES	La Secretaría consultará y verificará en la página Web de Policía Nacional de Colombia, los antecedentes penales del representante legal de la ESAL o de los integrantes del consorcio o unión temporal. En todo caso el interesado podrá anexar a la oferta dicho certificado actualizado.	**CUMPLE**		**N/A**

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20220628-103812-b5eae3-54755273
2022-06-28T10:40:04-05:00 - Pagina 8 de 22

VERIFICACIÓN JURÍDICA DEFINITIVA
PROCESO COMPETITIVO SDIS-DCT092-002-2022

ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ	Certificado de anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reportan las Entidades Distritales de la Personería Distrital de Bogotá del Representante Legal o apoderado.	**CUMPLE**		**N/A**
CERTIFICADO DEL REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS	La SDIS consultará y verificará en la página Web de la Policía Nacional de Colombia, el estado del pago de multas a las que se refiere el artículo 180 de la Ley 1801 de 2016, del representante legal de la ESAL o de los integrantes del consorcio o unión temporal. En todo caso el interesado podrá anexar a la oferta dicho certificado actualizado.	**CUMPLE**		**N/A**
REGISTRO UNICO TRIBUTARIO (RUT)	El interesado indicará su identificación tributaria e información del régimen tributario a que pertenece, para lo cual deberá presentar junto con su oferta, fotocopia legible del Registro Único Tributario. En caso de consorcio o unión temporal, cada uno de sus integrantes debe aportar este documento.	**CUMPLE**		**N/A**
REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS, IDENTIFICADO CON LA SIGLA REDAM	En atención que el Registro de Deudores Alimentarios Morosos aún no se encuentra en funcionamiento al momento de la publicación de este proceso, el oferente deberá en la carta de presentación dejar claro y manifestar bajo la gravedad de juramento que no se encuentra como deudor moroso en las condiciones establecidas en la Ley 2097 de 2021 a la fecha de presentación de la propuesta	**CUMPLE**		**N/A**

CONCLUSIÓN: De conformidad con lo establecido en la Invitación Pública correspondiente a Requisitos Jurídicos Habilitantes, se encuentra que la propuesta presentada por el proponente**, CUMPLE** con lo establecido por la SDIS, por ello queda **HABILITADO**.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20220628-103812-b5eae3-54755273
2022-06-28T10:40:04-05:00 - Pagina 9 de 22

VERIFICACIÓN JURÍDICA DEFINITIVA
PROCESO COMPETITIVO SDIS-DCT092-002-2022

PROPONENTE No. 3	NOMBRE PROPONENTE:	NIT:		TODOS LOS LOTES 50 Y 51 CUPOS DOS INMUEBLES
REQUISITOS JURÍDICOS	FUNDACIÓN CONSTRUYENDO FUTURO ONG	900.310.195-2		
DOCUMENTOS COMUNES	REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	La carta de presentación de la propuesta deberá ser firmada por el Representante Legal de la ESAL o por el Representante Legal designado en el documento de constitución, si se trata de consorcio o unión temporal, o por el apoderado si lo hay.	CUMPLE		N/A
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN DEL INTERESADO	El representante legal de la ESAL debe presentar copia de la cédula de ciudadanía, o de extranjería según corresponda, evidenciando sólo el anverso del documento (Parte donde se encuentra la imagen de la persona). Si la propuesta se presenta en consorcio, unión temporal o cualquier otra forma de proponente plural se deberán anexar las copias de cédula de ciudadanía o documento de identificación de los integrantes de los representantes legales de cada una de las ESALES que integren el proponente plural, así como la del representante designado.	CUMPLE		N/A
	Nombre del Representante Legal: **ELIANA PAOLA MARTINEZ CIFUENTES**	CUMPLE		
	Cédula No. **52.369.352**	CUMPLE		
APODERADOS	Los Oferentes podrán presentar propuestas directamente o por intermedio de apoderado, evento en el cual deberán anexar con la Propuesta el PODER OTORGADO EN LEGAL FORMA, en el que se confiera al apoderado, de manera clara y expresa, facultades amplias y suficientes para actuar, obligar y responsabilizar a todos y cada uno de los integrantes en el trámite del presente proceso y en la suscripción del Convenio de asociación (si a ello hubiere lugar).	N/A	N/A	N/A
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL DEL INTERESADO	La ESAL deberá adjuntar a la oferta, el certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio o documento equivalente emitido por la autoridad competente, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha límite de recepción de ofertas en el cual conste que el objeto social de la ESAL esté directamente relacionado con el objeto del presente proceso de selección. (...,)	CUMPLE		N/A
ENTIDADES PRIVADAS SIN ÁNIMO DE LUCRO DE ORIGEN EXTRANJERO	La ESAL extranjera debe acreditar su existencia y representación legal con el documento idóneo expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio, no anterior a tres (3) meses desde la fecha de presentación de la propuesta, en el cual conste su existencia, fecha de constitución, objeto, duración, nombre representante legal, o nombre de la persona que tenga la capacidad de comprometerla jurídicamente, y sus facultades,	N/A	N/A	N/A

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20220628-103812-b5eae3-54755273
2022-06-28T10:40:04-05:00 - Pagina 10 de 22

VERIFICACIÓN JURÍDICA DEFINITIVA
PROCESO COMPETITIVO SDIS-DCT092-002-2022

<table>
<tr><td></td><td>señalando expresamente que el representante no tiene limitaciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, o aportando la autorización o documento correspondiente del órgano directo que lo faculta.</td><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>OFERTAS CONJUNTAS (CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES)</td><td>Los proponentes podrán presentar propuestas conjuntas en calidad de consorcio o unión temporal o promesa de sociedad futura, para lo cual deberán indicar expresamente si su participación es a título de consorcio o unión temporal o promesa de sociedad futura, conforme a lo señalado en el parágrafo 1º del artículo 7º de la Ley 80 de 1993.</td><td>N/A</td><td>N/A</td><td>N/A</td></tr>
<tr><td>CERTIFICADO DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL</td><td>El interesado deberá presentar el Certificado de inspección, vigilancia y control con una vigencia máxima de noventa (90) días calendario anteriores a la fecha definitiva de cierre del presente proceso competitivo, expedido por la Subdirección Distrital de Inspección, Vigilancia y Control de Personas Jurídicas, sin ánimo de lucro- Superpersonas Jurídicas y/o la Entidad que ejerza el control y vigilancia; para el caso de personas jurídicas sin ánimo de lucro con domicilio fuera de Bogotá, se debe presentar dicho certificado expedido por el ente territorial competente, en el cual conste que la ESAL puede ejercer su objeto social, cumple con los requisitos exigidos y no tiene sanciones o límites a su ejercicio social. Así mismo, su objeto social debe corresponder al objeto del presente proceso de selección o actividades afines. Este documento debe estar en firme y no en trámite.</td><td>CUMPLE</td><td></td><td>N/A</td></tr>
<tr><td>GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA</td><td>
<table>
<tr><td colspan="3">OFERTA</td></tr>
<tr><td>LOTE</td><td colspan="2">TODOS</td></tr>
<tr><td>CUPOS</td><td colspan="2">50 - 51</td></tr>
<tr><td>TOTAL OFERTA</td><td colspan="2">$ 2.156.756.810</td></tr>
<tr><td>PÓLIZA No.</td><td>33-44-101227132</td><td>ANEXO: 2</td></tr>
<tr><td>TOMADOR</td><td colspan="2">FUNDACIÓN CONSTRUYENDO FUTURO ONG</td></tr>
<tr><td>NIT No.</td><td colspan="2">900.310.195-2</td></tr>
<tr><td>VALOR ASEGURADO</td><td colspan="2">$108,450,845.40</td></tr>
<tr><td>VIGENCIA</td><td>9/06/2022</td><td>9/10/2022</td></tr>
<tr><td>ASEGURADORA</td><td colspan="2">SEGUROS DEL ESTADO</td></tr>
</table>
<table>
<tr><td colspan="2">OFERTA</td></tr>
<tr><td>LOTE</td><td>TODOS</td></tr>
<tr><td>CUPOS</td><td>50 - 51</td></tr>
<tr><td>TOTAL OFERTA</td><td>$ 2.156.756.810</td></tr>
</table>
</td><td>CUMPLE</td><td></td><td>SUBSANA</td></tr>
</table>

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20220628-103812-b5eae3-54755273
2022-06-28T10:40:04-05:00 - Pagina 11 de 22

VERIFICACIÓN JURÍDICA DEFINITIVA
PROCESO COMPETITIVO SDIS-DCT092-002-2022

	PÓLIZA No. 33-44-101227132 **ANEXO: 0** **TOMADOR** FUNDACIÓN CONSTRUYENDO FUTURO ONG **NIT No.** 900.310.195-2 **VALOR ASEGURADO** $107,224,835.60 **VIGENCIA** 9/06/2022 – 9/10/2022 **ASEGURADORA** SEGUROS DEL ESTADO			
CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE PAGO DE APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES	De conformidad con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, y en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 9 de la Ley 828 de 2003, el interesado deberá entregar una certificación de cumplimiento de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje y cualquier otro aporte parafiscal necesario	**CUMPLE**		**N/A**
FOTOCOPIA TARJETA PROFESIONAL DEL CONTADOR PÚBLICO O DEL REVISOR FISCAL, CUANDO EN LA PROPUESTA SE ANEXEN DOCUMENTOS SUSCRITOS POR EL REVISOR FISCAL O UN CONTADOR PÚBLICO	La fotocopia aportada deberá ser legible, ir acompañada por el certificado de vigencia de la Junta Central de Contadores, copia de la cédula, y ser concordante con el contador o revisor fiscal que firma los documentos que soportan la propuesta presentada por el interesado. En los casos en que el interesado presente la tarjeta profesional de contador diferente al que firma los documentos de la oferta se entenderá que no se aportó la fotocopia de la tarjeta profesional. El revisor fiscal que firme los documentos aportados en la oferta deberá ser el registrado en el certificado de existencia y representación.	**CUMPLE**		**N/A**
CERTIFICADO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN Y REGISTRO DE SANCIONES Y CAUSAS DE INHABILIDAD –SIRI– VIGENTE EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN (DE LA ESAL Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL).	De conformidad con lo previsto en el artículo 1° de la Ley 1238 de 2008, con el fin de verificar los antecedentes disciplinarios del interesado y cada uno de sus integrantes cuando el mismo sea un consorcio o una unión temporal y/o de quien en nombre de la persona jurídica presente la oferta y sus representantes legales; deberán presentar el certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de La Nación vigente a la fecha del cierre del presente proceso.	**CUMPLE**		**N/A**
BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES	De conformidad con el artículo 60 de la Ley 610 de 2000, la Secretaría verificará el boletín de responsables fiscales expedido por la Contraloría General de la República, en donde, se evidencie que no se encuentre (n) reportado (s) en dicho boletín.	**CUMPLE**		**N/A**

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20220628-103812-b5eae3-54755273
2022-06-28T10:40:04-05:00 - Pagina 12 de 22

VERIFICACIÓN JURÍDICA DEFINITIVA
PROCESO COMPETITIVO SDIS-DCT092-002-2022

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES	La Secretaría consultará y verificará en la página Web de Policía Nacional de Colombia, los antecedentes penales del representante legal de la ESAL o de los integrantes del consorcio o unión temporal. En todo caso el interesado podrá anexar a la oferta dicho certificado actualizado.	**CUMPLE**		**N/A**
ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ	Certificado de anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reportan las Entidades Distritales de la Personería Distrital de Bogotá del Representante Legal o apoderado.	**CUMPLE**		**N/A**
CERTIFICADO DEL REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS	La SDIS consultará y verificará en la página Web de la Policía Nacional de Colombia, el estado del pago de multas a las que se refiere el artículo 180 de la Ley 1801 de 2016, del representante legal de la ESAL o de los integrantes del consorcio o unión temporal. En todo caso el interesado podrá anexar a la oferta dicho certificado actualizado.	**CUMPLE**		**N/A**
REGISTRO UNICO TRIBUTARIO (RUT)	El interesado indicará su identificación tributaria e información del régimen tributario a que pertenece, para lo cual deberá presentar junto con su oferta, fotocopia legible del Registro Único Tributario. En caso de consorcio o unión temporal, cada uno de sus integrantes debe aportar este documento.	**CUMPLE**		**N/A**
REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS, IDENTIFICADO CON LA SIGLA REDAM	En atención que el Registro de Deudores Alimentarios Morosos aún no se encuentra en funcionamiento al momento de la publicación de este proceso, el oferente deberá en la carta de presentación dejar claro y manifestar bajo la gravedad de juramento que no se encuentra como deudor moroso en las condiciones establecidas en la Ley 2097 de 2021 a la fecha de presentación de la propuesta	**CUMPLE**		**N/A**

CONCLUSIÓN: De conformidad con lo establecido en la Invitación Pública correspondiente a Requisitos Jurídicos Habilitantes, se encuentra que el proponente **SUBSANA** en debida forma según lo requerido por la SDIS, por lo tanto, queda **HABILITADO.**

.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20220628-103812-b5eae3-54755273
2022-06-28T10:40:04-05:00 - Pagina 13 de 22

VERIFICACIÓN JURÍDICA DEFINITIVA
PROCESO COMPETITIVO SDIS-DCT092-002-2022

PROPONENTE No. 4	NOMBRE PROPONENTE:	NIT:		TODOS LOS LOTES 53 CUPOS UN INMUEBLE
REQUISITOS JURÍDICOS	ASOCIACIÓN DE MUJERES MUJER Y CIUDAD AMUCI	830.093.106-1		
DOCUMENTOS COMUNES	REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	La carta de presentación de la propuesta deberá ser firmada por el Representante Legal de la ESAL o por el Representante Legal designado en el documento de constitución, si se trata de consorcio o unión temporal, o por el apoderado si lo hay.	CUMPLE		N/A
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN DEL INTERESADO	El representante legal de la ESAL debe presentar copia de la cédula de ciudadanía, o de extranjería según corresponda, evidenciando sólo el anverso del documento (Parte donde se encuentra la imagen de la persona). Si la propuesta se presenta en consorcio, unión temporal o cualquier otra forma de proponente plural se deberán anexar las copias de cédula de ciudadanía o documento de identificación de los integrantes de los representantes legales de cada una de las ESALES que integren el proponente plural, así como la del representante designado.	CUMPLE		N/A
	Nombre del Representante Legal: **YINA VIRGELINA ORTIZ BARRAGAN**	CUMPLE		
	Cédula No. **39.721.644**	CUMPLE		
APODERADOS	Los Oferentes podrán presentar propuestas directamente o por intermedio de apoderado, evento en el cual deberán anexar con la Propuesta el PODER OTORGADO EN LEGAL FORMA, en el que se confiera al apoderado, de manera clara y expresa, facultades amplias y suficientes para actuar, obligar y responsabilizar a todos y cada uno de los integrantes en el trámite del presente proceso y en la suscripción del Convenio de asociación (si a ello hubiere lugar).	N/A	N/A	N/A
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL DEL INTERESADO	La ESAL deberá adjuntar a la oferta, el certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio o documento equivalente emitido por la autoridad competente, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha límite de recepción de ofertas en el cual conste que el objeto social de la ESAL esté directamente relacionado con el objeto del presente proceso de selección. (...,)	CUMPLE		N/A
ENTIDADES PRIVADAS SIN ÁNIMO DE LUCRO DE ORIGEN EXTRANJERO	La ESAL extranjera debe acreditar su existencia y representación legal con el documento idóneo expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio, no anterior a tres (3) meses desde la fecha de presentación de la propuesta, en el cual conste su existencia, fecha de constitución, objeto, duración, nombre representante legal, o nombre de la persona que tenga la capacidad de comprometerla jurídicamente, y sus facultades,	N/A	N/A	N/A

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20220628-103812-b5eae3-54755273
2022-06-28T10:40:04-05:00 - Pagina 14 de 22

VERIFICACIÓN JURÍDICA DEFINITIVA
PROCESO COMPETITIVO SDIS-DCT092-002-2022

<table>
<tr><td></td><td>señalando expresamente que el representante no tiene limitaciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, o aportando la autorización o documento correspondiente del órgano directo que lo faculta.</td><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>OFERTAS CONJUNTAS (CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES)</td><td>Los proponentes podrán presentar propuestas conjuntas en calidad de consorcio o unión temporal o promesa de sociedad futura, para lo cual deberán indicar expresamente si su participación es a título de consorcio o unión temporal o promesa de sociedad futura, conforme a lo señalado en el parágrafo 1º del artículo 7º de la Ley 80 de 1993.</td><td>N/A</td><td>N/A</td><td>N/A</td></tr>
<tr><td>CERTIFICADO DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL</td><td>El interesado deberá presentar el Certificado de inspección, vigilancia y control con una vigencia máxima de noventa (90) días calendario anteriores a la fecha definitiva de cierre del presente proceso competitivo, expedido por la Subdirección Distrital de Inspección, Vigilancia y Control de Personas Jurídicas, sin ánimo de lucro- Superpersonas Jurídicas y/o la Entidad que ejerza el control y vigilancia; para el caso de personas jurídicas sin ánimo de lucro con domicilio fuera de Bogotá, se debe presentar dicho certificado expedido por el ente territorial competente, en el cual conste que la ESAL puede ejercer su objeto social, cumple con los requisitos exigidos y no tiene sanciones o límites a su ejercicio social. Así mismo, su objeto social debe corresponder al objeto del presente proceso de selección o actividades afines. Este documento debe estar en firme y no en trámite.</td><td>CUMPLE</td><td></td><td>N/A</td></tr>
<tr><td>GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA</td><td>
<table>
<tr><th colspan="3">OFERTA</th></tr>
<tr><td>LOTE</td><td colspan="2">TODOS</td></tr>
<tr><td>CUPOS</td><td colspan="2">53</td></tr>
<tr><td>TOTAL OFERTA</td><td colspan="2">$ 1.109.028.650</td></tr>
<tr><td>PÓLIZA No.</td><td>33-44-101227198</td><td>ANEXO: 0</td></tr>
<tr><td>TOMADOR</td><td colspan="2">ASOCIACIÓN DE MUJERES MUJER Y CIUDAD AMUCI</td></tr>
<tr><td>NIT No.</td><td colspan="2">830.093.106-1</td></tr>
<tr><td>VALOR ASEGURADO</td><td colspan="2">$110.902.865.00</td></tr>
<tr><td>VIGENCIA</td><td>9/06/2022</td><td>20/09/2022</td></tr>
<tr><td>ASEGURADORA</td><td colspan="2">SEGUROS DEL ESTADO</td></tr>
</table>
</td><td>CUMPLE</td><td></td><td>N/A</td></tr>
</table>

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20220628-103812-b5eae3-54755273
2022-06-28T10:40:04-05:00 - Pagina 15 de 22

VERIFICACIÓN JURÍDICA DEFINITIVA
PROCESO COMPETITIVO SDIS-DCT092-002-2022

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE PAGO DE APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES	De conformidad con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, y en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 9 de la Ley 828 de 2003, el interesado deberá entregar una certificación de cumplimiento de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje y cualquier otro aporte parafiscal necesario	**CUMPLE**		**N/A**
FOTOCOPIA TARJETA PROFESIONAL DEL CONTADOR PÚBLICO O DEL REVISOR FISCAL, CUANDO EN LA PROPUESTA SE ANEXEN DOCUMENTOS SUSCRITOS POR EL REVISOR FISCAL O UN CONTADOR PÚBLICO	La fotocopia aportada deberá ser legible, ir acompañada por el certificado de vigencia de la Junta Central de Contadores, copia de la cédula, y ser concordante con el contador o revisor fiscal que firma los documentos que soportan la propuesta presentada por el interesado. En los casos en que el interesado presente la tarjeta profesional de contador diferente al que firma los documentos de la oferta se entenderá que no se aportó la fotocopia de la tarjeta profesional. El revisor fiscal que firme los documentos aportados en la oferta deberá ser el registrado en el certificado de existencia y representación.	**CUMPLE**		**N/A**
CERTIFICADO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN Y REGISTRO DE SANCIONES Y CAUSAS DE INHABILIDAD –SIRI– VIGENTE EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN (DE LA ESAL Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL).	De conformidad con lo previsto en el artículo 1° de la Ley 1238 de 2008, con el fin de verificar los antecedentes disciplinarios del interesado y cada uno de sus integrantes cuando el mismo sea un consorcio o una unión temporal y/o de quien en nombre de la persona jurídica presente la oferta y sus representantes legales; deberán presentar el certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de La Nación vigente a la fecha del cierre del presente proceso.	**CUMPLE**		**N/A**
BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES	De conformidad con el artículo 60 de la Ley 610 de 2000, la Secretaría verificará el boletín de responsables fiscales expedido por la Contraloría General de la República, en donde, se evidencie que no se encuentre (n) reportado (s) en dicho boletín.	**CUMPLE**		**N/A**
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES	La Secretaría consultará y verificará en la página Web de Policía Nacional de Colombia, los antecedentes penales del representante legal de la ESAL o de los integrantes del consorcio o unión temporal. En todo caso el interesado podrá anexar a la oferta dicho certificado actualizado.	**CUMPLE**		**N/A**

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20220628-103812-b5eae3-54755273
2022-06-28T10:40:04-05:00 - Pagina 16 de 22

VERIFICACIÓN JURÍDICA DEFINITIVA
PROCESO COMPETITIVO SDIS-DCT092-002-2022

ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ	Certificado de anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reportan las Entidades Distritales de la Personería Distrital de Bogotá del Representante Legal o apoderado.	**CUMPLE**		**N/A**
CERTIFICADO DEL REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS	La SDIS consultará y verificará en la página Web de la Policía Nacional de Colombia, el estado del pago de multas a las que se refiere el artículo 180 de la Ley 1801 de 2016, del representante legal de la ESAL o de los integrantes del consorcio o unión temporal. En todo caso el interesado podrá anexar a la oferta dicho certificado actualizado.	**CUMPLE**		**N/A**
REGISTRO UNICO TRIBUTARIO (RUT)	El interesado indicará su identificación tributaria e información del régimen tributario a que pertenece, para lo cual deberá presentar junto con su oferta, fotocopia legible del Registro Único Tributario. En caso de consorcio o unión temporal, cada uno de sus integrantes debe aportar este documento.	**CUMPLE**		**N/A**
REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS, IDENTIFICADO CON LA SIGLA REDAM	En atención que el Registro de Deudores Alimentarios Morosos aún no se encuentra en funcionamiento al momento de la publicación de este proceso, el oferente deberá en la carta de presentación dejar claro y manifestar bajo la gravedad de juramento que no se encuentra como deudor moroso en las condiciones establecidas en la Ley 2097 de 2021 a la fecha de presentación de la propuesta	**CUMPLE**		**N/A**

CONCLUSIÓN: De conformidad con lo establecido en la Invitación Pública correspondiente a Requisitos Jurídicos Habilitantes, se encuentra que la propuesta presentada por el proponente**, CUMPLE** con lo establecido por la SDIS, por ello queda **HABILITADO**.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20220628-103812-b5eae3-54755273
2022-06-28T10:40:04-05:00 - Pagina 17 de 22

VERIFICACIÓN JURÍDICA DEFINITIVA
PROCESO COMPETITIVO SDIS-DCT092-002-2022

PROPONENTE No. 5	NOMBRE PROPONENTE:	NIT:		TODOS LOS LOTES 62 CUPOS UN INMUEBLE
REQUISITOS JURÍDICOS	CORPORACION SOCIAL PARA EL DESARROLLO DE LOS GRUPOS ETNICOS Y CULTURALES MULTIETNIAS	830.018.406-7		
DOCUMENTOS COMUNES	REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	La carta de presentación de la propuesta deberá ser firmada por el Representante Legal de la ESAL o por el Representante Legal designado en el documento de constitución, si se trata de consorcio o unión temporal, o por el apoderado si lo hay.	CUMPLE		N/A
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN DEL INTERESADO	El representante legal de la ESAL debe presentar copia de la cédula de ciudadanía, o de extranjería según corresponda, evidenciando sólo el anverso del documento (Parte donde se encuentra la imagen de la persona). Si la propuesta se presenta en consorcio, unión temporal o cualquier otra forma de proponente plural se deberán anexar las copias de cédula de ciudadanía o documento de identificación de los integrantes de los representantes legales de cada una de las ESALES que integren el proponente plural, así como la del representante designado.	CUMPLE		SUBSANA
	Nombre del Representante Legal: **MARÍA DEL CARMEN GARCÍA DE GONZÁLEZ**	CUMPLE		
	Cédula No.**41.762.654**	CUMPLE		
APODERADOS	Los Oferentes podrán presentar propuestas directamente o por intermedio de apoderado, evento en el cual deberán anexar con la Propuesta el PODER OTORGADO EN LEGAL FORMA, en el que se confiera al apoderado, de manera clara y expresa, facultades amplias y suficientes para actuar, obligar y responsabilizar a todos y cada uno de los integrantes en el trámite del presente proceso y en la suscripción del Convenio de asociación (si a ello hubiere lugar).	N/A	N/A	N/A
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL DEL INTERESADO	La ESAL deberá adjuntar a la oferta, el certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio o documento equivalente emitido por la autoridad competente, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha límite de recepción de ofertas en el cual conste que el objeto social de la ESAL esté directamente relacionado con el objeto del presente proceso de selección. (...,)	CUMPLE		N/A
ENTIDADES PRIVADAS SIN ÁNIMO DE LUCRO DE ORIGEN EXTRANJERO	La ESAL extranjera debe acreditar su existencia y representación legal con el documento idóneo expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio, no anterior a tres (3) meses desde la fecha de presentación de la propuesta, en el cual conste su existencia, fecha de constitución, objeto, duración, nombre representante legal, o nombre de la persona que tenga la	N/A	N/A	N/A

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20220628-103812-b5eae3-54755273
2022-06-28T10:40:04-05:00 - Pagina 18 de 22

VERIFICACIÓN JURÍDICA DEFINITIVA
PROCESO COMPETITIVO SDIS-DCT092-002-2022

	capacidad de comprometerla jurídicamente, y sus facultades, señalando expresamente que el representante no tiene limitaciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, o aportando la autorización o documento correspondiente del órgano directo que lo faculta.			
OFERTAS CONJUNTAS (CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES)	Los proponentes podrán presentar propuestas conjuntas en calidad de consorcio o unión temporal o promesa de sociedad futura, para lo cual deberán indicar expresamente si su participación es a título de consorcio o unión temporal o promesa de sociedad futura, conforme a lo señalado en el parágrafo 1º del artículo 7º de la Ley 80 de 1993.	**N/A**	**N/A**	**N/A**
CERTIFICADO DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL	El interesado deberá presentar el Certificado de inspección, vigilancia y control con una vigencia máxima de noventa (90) días calendario anteriores a la fecha definitiva de cierre del presente proceso competitivo, expedido por la Subdirección Distrital de Inspección, Vigilancia y Control de Personas Jurídicas, sin ánimo de lucro- Superpersonas Jurídicas y/o la Entidad que ejerza el control y vigilancia; para el caso de personas jurídicas sin ánimo de lucro con domicilio fuera de Bogotá, se debe presentar dicho certificado expedido por el ente territorial competente, en el cual conste que la ESAL puede ejercer su objeto social, cumple con los requisitos exigidos y no tiene sanciones o límites a su ejercicio social. Así mismo, su objeto social debe corresponder al objeto del presente proceso de selección o actividades afines. Este documento debe estar en firme y no en trámite.	**CUMPLE**		**N/A**
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	**OFERTA** **LOTE:** **TODOS** **CUPOS:** **62** **TOTAL OFERTA:** **$1.219.369.532** **PÓLIZA No.:** **33-44-101227143** **ANEXO: 0** **TOMADOR:** **CORPORACION SOCIAL PARA EL DESARROLLO DE LOS GRUPOS ETNICOS Y CULTURALES MULTIETNIAS** **NIT No.:** **830.018.406-7** **VALOR ASEGURADO:** **$121,936,953.20** **VIGENCIA:** **9/06/2022** **20/09/2022** **ASEGURADORA:** **SEGUROS DEL ESTADO**	**CUMPLE**		**N/A**

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20220628-103812-b5eae3-54755273
2022-06-28T10:40:04-05:00 - Pagina 19 de 22

VERIFICACIÓN JURÍDICA DEFINITIVA
PROCESO COMPETITIVO SDIS-DCT092-002-2022

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE PAGO DE APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES	De conformidad con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, y en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 9 de la Ley 828 de 2003, el interesado deberá entregar una certificación de cumplimiento de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje y cualquier otro aporte parafiscal necesario	**CUMPLE**		**N/A**
FOTOCOPIA TARJETA PROFESIONAL DEL CONTADOR PÚBLICO O DEL REVISOR FISCAL, CUANDO EN LA PROPUESTA SE ANEXEN DOCUMENTOS SUSCRITOS POR EL REVISOR FISCAL O UN CONTADOR PÚBLICO	La fotocopia aportada deberá ser legible, ir acompañada por el certificado de vigencia de la Junta Central de Contadores, copia de la cédula, y ser concordante con el contador o revisor fiscal que firma los documentos que soportan la propuesta presentada por el interesado. En los casos en que el interesado presente la tarjeta profesional de contador diferente al que firma los documentos de la oferta se entenderá que no se aportó la fotocopia de la tarjeta profesional. El revisor fiscal que firme los documentos aportados en la oferta deberá ser el registrado en el certificado de existencia y representación.	**CUMPLE**		**N/A**
CERTIFICADO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN Y REGISTRO DE SANCIONES Y CAUSAS DE INHABILIDAD –SIRI– VIGENTE EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN (DE LA ESAL Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL).	De conformidad con lo previsto en el artículo 1° de la Ley 1238 de 2008, con el fin de verificar los antecedentes disciplinarios del interesado y cada uno de sus integrantes cuando el mismo sea un consorcio o una unión temporal y/o de quien en nombre de la persona jurídica presente la oferta y sus representantes legales; deberán presentar el certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de La Nación vigente a la fecha del cierre del presente proceso.	**CUMPLE**		**N/A**
BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES	De conformidad con el artículo 60 de la Ley 610 de 2000, la Secretaría verificará el boletín de responsables fiscales expedido por la Contraloría General de la República, en donde, se evidencie que no se encuentre (n) reportado (s) en dicho boletín.	**CUMPLE**		**N/A**
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES	La Secretaría consultará y verificará en la página Web de Policía Nacional de Colombia, los antecedentes penales del representante legal de la ESAL o de los integrantes del consorcio o unión temporal. En todo caso el interesado podrá anexar a la oferta dicho certificado actualizado.	**CUMPLE**		**N/A**

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20220628-103812-b5eae3-54755273
2022-06-28T10:40:04-05:00 - Pagina 20 de 22

VERIFICACIÓN JURÍDICA DEFINITIVA
PROCESO COMPETITIVO SDIS-DCT092-002-2022

ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ	Certificado de anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reportan las Entidades Distritales de la Personería Distrital de Bogotá del Representante Legal o apoderado.	**CUMPLE**		**N/A**
CERTIFICADO DEL REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS	La SDIS consultará y verificará en la página Web de la Policía Nacional de Colombia, el estado del pago de multas a las que se refiere el artículo 180 de la Ley 1801 de 2016, del representante legal de la ESAL o de los integrantes del consorcio o unión temporal. En todo caso el interesado podrá anexar a la oferta dicho certificado actualizado.	**CUMPLE**		**N/A**
REGISTRO UNICO TRIBUTARIO (RUT)	El interesado indicará su identificación tributaria e información del régimen tributario a que pertenece, para lo cual deberá presentar junto con su oferta, fotocopia legible del Registro Único Tributario. En caso de consorcio o unión temporal, cada uno de sus integrantes debe aportar este documento.	**CUMPLE**		**N/A**
REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS, IDENTIFICADO CON LA SIGLA REDAM	En atención que el Registro de Deudores Alimentarios Morosos aún no se encuentra en funcionamiento al momento de la publicación de este proceso, el oferente deberá en la carta de presentación dejar claro y manifestar bajo la gravedad de juramento que no se encuentra como deudor moroso en las condiciones establecidas en la Ley 2097 de 2021 a la fecha de presentación de la propuesta	**CUMPLE**		**N/A**

CONCLUSIÓN: De conformidad con lo establecido en la Invitación Pública correspondiente a Requisitos Jurídicos Habilitantes, se encuentra que el proponente **SUBSANA** en debida forma según lo requerido por la SDIS, por lo tanto, queda **HABILITADO.**

MERY LEONOR PULIDO RODRÍGUEZ
Profesional Subdirección de Contratación

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20220628-103812-b5eae3-54755273
2022-06-28T10:40:04-05:00 - Pagina 21 de 22

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

CONSOLIDADO EVALUACION JURIDICA DEFINITIVA

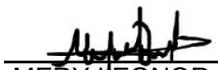
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20220628-103812-b5eae3-54755273
Creación: 2022-06-28 10:38:12
Estado: Finalizado
Finalización: 2022-06-28 10:40:01

Escanee el código para verificación

Firma: Firmante



MERY LEONOR PULIDO RODRIGUEZ
20485355
mlpulido@sdis.gov.co
CONTRATISTA
SDIS

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20220628-103812-b5eae3-54755273
2022-06-28T10:40:04-05:00 - Pagina 22 de 22

REPORTE DE TRAZABILIDAD

CONSOLIDADO EVALUACION JURIDICA DEFINITIVA

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20220628-103812-b5eae3-54755273 Creación: 2022-06-28 10:38:12

Estado: Finalizado Finalización: 2022-06-28 10:40:01

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	MERY LEONOR PULIDO RODRIGUEZ mlpulido@sdis.gov.co CONTRATISTA SDIS	Aprobado	Env.: 2022-06-28 10:38:13 Lec.: 2022-06-28 10:38:38 Res.: 2022-06-28 10:40:01 IP Res.: 191.111.17.176